

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, en el cual se establece los montos y conceptos que el Organismo estima obtener durante el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>La propuesta es presentada por el titular del Organismo a la H. Junta de Gobierno misma que valida y se consolida en la presentación por parte de Poder Ejecutivo al Honorable Congreso del Estado, para su análisis y discusión, la cual es aprobada antes de 31 de Diciembre anterior al ejercicio que corresponda.</p> <p>Dicho documento proporciona elementos a las autoridades gubernamentales para calcular los ingresos que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Fuente de los ingresos para financiar los gastos: mediante transferencias de recursos por parte del Gobierno Estatal.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es el documento que presenta de forma ordenada y clasificada los gastos que el Gobierno prevé aplicar para atender las necesidades planteadas.</p> <p>Establece cada año el programa de gasto del Organismo, en él se describe la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos para cada una de las direcciones del Organismo.</p> <p>El presupuesto sirve para planear y programar los gastos del Organismo mismo que</p>

	generarán beneficios a la población hidalguense.
¿En qué se gasta?	Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias; y Bienes Muebles
¿Para qué se gasta?	Desarrollo social mediante actividades educativas, empresariales, culturales, científicas, tecnológicas de innovación y servicios así como de generación aplicación y transferencia de conocimiento y tecnología con la colaboración e interacción de la sociedad, la academia, el sector productivo y el gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Conocer el proceso de avance que lleva el proyecto. Acercarse las instancias en caso de tener dudas o comentarios de mejoras.

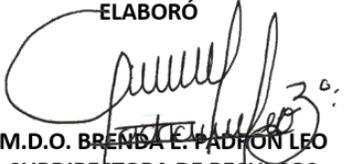
Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Convenios	
Anticipaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,181,168.14

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?

	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$294,962.00	\$73,238.62	\$368,200.62
300000	SERVICIOS GENERALES	\$3,888,252.00	\$825,966.52	\$4,714,218.52
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$28,749.00	\$45,000.00	\$73,749.00
	Total	\$4,236,963.00	\$944,205.14	\$5,181,168.14

ELABORÓ

M.D.O. BRENDA E. PADRON LEO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

REVISÓ

L.C. TERESA ÁNGELES MAYA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO RECTOR DE PCCyC

AUTORIZÓ

ING. ÓSCAR JORGE SÚCHIL VILLEGAS
COORDINADOR GENERAL DEL CONSEJO
RECTOR DE PCCyC